



DIRECCION REGIONAL DE SAN MIGUEL



INFORME

**DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS,
EGRESOS, PROYECTOS Y AL CUMPLIMIENTO DE
LEYES Y NORMATIVA APLICABLE EN LA
MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA,
DEPARTAMENTO DE USulután, AL PERIODO
COMPENDIDO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2018.**



SAN MIGUEL, 18 DE OCTUBRE DE 2019

INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
1. Párrafo Introdutorio	1
2. Objetivos del Examen	1
3. Alcance del Examen	1
4. Procedimientos de Auditoria Aplicados	2
5. Resultados del Examen	3
6. Conclusión del Examen	3
7. Recomendaciones	3
8. Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoria	4
9. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	4
10. Párrafo Aclaratorio	4



Señores
Concejo Municipal de Santa Elena
Departamento de Usulután
Presente.

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Con base a los Artículos 195 y 207 de la Constitución de la República y Artículo 5 numerales 1, 3, 4 y 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y lo dispuesto en Art. 35 numerales 3, 4, 5 del Reglamento Orgánico Funcional de esta Corte, en consideración al Plan Anual de Auditoría del año 2019 y según Orden de Trabajo No. ORSM 053/2019, de fecha 01 de julio de 2019, se nos encomendó realizar Examen Especial a los Ingresos, Egresos, Proyectos y al Cumplimiento de Leyes y Normativa Aplicable en la Municipalidad de Santa Elena, Departamento de Usulután, al período comprendido del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2018.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1 Objetivo General

Realizar Examen Especial a los Ingresos, Egresos, Proyectos y al Cumplimiento de Leyes y Normativa Aplicable en la Municipalidad de Santa Elena, Departamento de Usulután, al período comprendido del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2018, para comprobar la legalidad de las transacciones y el cumplimiento de disposiciones legales y técnicas del período examinado.

2.2 Objetivos Específicos

- Verificar el manejo adecuado de los fondos recibidos por la Municipalidad.
- Evaluar la legalidad de los egresos ejecutados durante el periodo examinado.
- Evaluar los procesos de contratación y adquisición de obras, bienes y servicios.
- Evaluar técnicamente las obras de inversión y desarrollo local.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Hemos realizado Examen Especial a los Ingresos, Egresos, Proyectos y al Cumplimiento de Leyes y Normativa Aplicable en la Municipalidad de Santa Elena, Departamento de Usulután, al período comprendido del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2018.

El Examen Especial, fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.



4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍAS APLICADOS

Ingresos:

- ✓ Examinamos por medio de una muestra los ingresos percibidos en concepto de Impuestos, tasas y derechos, comprobando que estos hayan sido cobrados de conformidad a lo establecido en la Ordenanza Reguladora de Tasas municipales vigente.
- ✓ Comprobamos que los ingresos percibidos hayan sido registrados y depositados oportunamente a las respectivas cuentas bancarias.
- ✓ Verificamos las transferencias internas de las diferentes cuentas bancarias que maneja la municipalidad.
- ✓ Determinamos el monto de la mora tributaria al 30 de abril de 2018, como así también verificamos las gestiones de cobro realizadas.
- ✓ Verificamos la funcionalidad y el trabajo realizado por las unidades de Medio Ambiente, Unidad de la Mujer y Unidad de Acceso a la Información.

Egresos:

- ✓ Determinamos una muestra de las planillas de sueldo y verificamos que se hayan realizado los respectivos descuentos de ley ISSS, AFP y Renta.
- ✓ Verificamos que los descuentos en concepto de retenciones se hayan remitido oportunamente a las correspondientes instituciones.
- ✓ Determinamos una muestra en concepto de pago de dietas a Miembros del Concejo Municipal, verificando que existan convocatorias a reuniones, controles de asistencia y que el libro de actas y acuerdos municipales se encuentre firmado.
- ✓ Verificamos la legalidad de los pagos con fondos FODES 25% y 75%.
- ✓ Tomamos una muestra de los cheques emitidos y verificamos que estos cuenten con su documentación de respaldo.
- ✓ Verificamos que las adquisiciones de bienes muebles adquiridos en el periodo sujeto de examen se encuentren registradas en el inventario de bienes muebles.
- ✓ Verificamos los controles para el uso y consumo de combustible de los vehículos propiedad de la municipalidad.



Proyectos:

- ✓ Establecimos una muestra representativa de los proyectos, para examinar los procesos de adjudicación, contratación y ejecución desarrollados bajo las diferentes modalidades.
- ✓ Verificamos la legalidad de las órdenes de cambio.
- ✓ Verificamos la publicación del plan anual de compras y contrataciones de obras, bienes y servicios en la página electrónica de compras públicas (COMPRASAL).
- ✓ Verificamos el cumplimiento de funciones del administrador de contrato.
- ✓ Determinamos una muestra de los proyectos que serán evaluados técnicamente.
- ✓ Comprobamos si existe fraccionamiento en la adquisición de proyectos.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN.

Como producto del Examen Especial a los Ingresos, Egresos, Proyectos y al Cumplimiento de Leyes y Normativa Aplicable en la Municipalidad de Santa Elena, departamento de Usulután, al período comprendido del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2018, no se encontraron observaciones que ameriten ser reportadas.

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Después de aplicar pruebas de auditoria concluimos que el Concejo Municipal de Santa Elena, Departamento de Usulután, utilizó en forma confiable y transparente sus recursos.



7. RECOMENDACIONES

Se emite las siguientes recomendaciones:

Al Concejo Municipal:

1. Abstenerse de evitar el fraccionamiento a través de procesos por libre gestión en la adjudicación de obras civiles, dándole prioridad a licitaciones públicas, cuando sean proyectos ejecutados en el mismo año fiscal y que sean de la misma naturaleza.
2. Girar instrucciones al Jefe de la UACI, para que de forma oportuna suba a la plataforma de COMPRASAL, todas las adquisiciones de obras, bienes y servicios para garantizar la transparencia y libre competencia.

3. Girar instrucciones al Tesorero para que incluya en los documentos de egresos copias de todos los cheques de las cuentas bancarias a favor de la municipalidad con las respectivas firmas de refrendarios autorizadas, a efecto de contar con información íntegra y confiable para futuras revisiones de auditorías.
4. Gire instrucciones al Contador para que haga los respectivos ajustes contables en depurar la cantidad de la cuenta **Caja General** la cantidad de \$ 13,402.87, que quedó al 31 de diciembre de 2018, así como de la liquidación de la cuenta **Anticipo de Fondos** la cantidad de \$ 135,090.05, según el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018.

8. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.

La Municipalidad de Santa Elena, departamento de Usulután; durante el periodo auditado no contrató los servicios de auditoría interna y externa.

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

Se comprobó que el Informe de Examen Especial a los Ingresos, Egresos y Verificación de Proyectos del 01 de enero de 2017 al 30 de abril de 2018, no contiene recomendaciones por lo tanto no se hizo el respectivo seguimiento.

10. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos, Egresos, Proyectos y al Cumplimiento de Leyes y Normativa Aplicable en la Municipalidad de Santa Elena, departamento de Usulután, al período comprendido del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2018, y ha sido elaborado para comunicarlo al Concejo Municipal de Santa Elena y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Miguel, 18 de octubre de 2019.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Dirección Regional de San Miguel
Corte de Cuentas de la República.